

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS **3495**

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.- **09 SET. 2010**
LA CISTERNA;

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 02667 de fecha 17 de Julio del 2008, mediante el cual se reconoció a doña **MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA**, Odontóloga del Centro Salud Eduardo Frei M., el cumplimiento de su 10° bienio, en la Categoría A, Nivel 09.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se otorgo puntaje por concepto de Capacitación a todo los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, en los periodos que indica dicho documento, con un puntaje anual de acuerdo a lo estipulado en la ley 19.378 (150 puntos por año) correspondiéndole a la funcionaria un total de **600 puntos al 31 de Agosto del 2009, puntaje que involucro cambio de Nivel, al 8 de la Categoría A, de la Carrera Funcionaria, con un puntaje total de 6.544,31 puntos..**

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio al funcionario que más abajo

se indica.

NOMBRE	: MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA
R.U.T.	: 09.451.829-6
CARGO	: Odontóloga
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 08
NUEVO BIENIO	: a contar 04.07.2010
AÑOS SERVICIOS	: 20 AÑOS
BIENIO	: 10
PUNTAJE	: 7.077,64
PUNTAJE CAP.	: 0
PUNTAJE TOTAL	: 7.077,64
NIVEL ACTUAL	: INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (07)
CONSULTORIO	: Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
Jefe DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM/POF/Pcm.-